

PLATAFORMA WEB TERCER TALLER CICLO DE CAPACITACIONES

Secretaria Ejecutiva

<u>Comité calificador de Donaciones Culturales</u>



14 de junio de 2023

TEMARIO

- 1. Página Web Donaciones Culturales | Informativa
- 2. Acceso a cuenta de usuario
- 3. Cuenta de Usuario
- 4. Portal Web
 - 1. MIS DATOS
 - 2. MIS PROYECTOS
 - 3. **SOLICITUDES**
- 5. Consideraciones





Página Web Donaciones Culturales | Informativa

El jueves 25 de mayo 2023 se actualiza y moderniza la página Web de la Ley de Donaciones Culturales. Cambia su dirección Web, así como la forma en la que se accede a la información.

Su nueva dirección Web es https://donaciones.cultura.gob.cl/ Aquí se podrá revisar toda la información relevante sobre la ley navegando por sus diferentes menús (se destacan algunos consideramos más relevantes):

Inicio	Sobre la ley	Donaciones	Presenta tu proyecto	Banco de proyectos	FAQs
	Comité de Donaciones Culturales	Donaciones	Tutorial para presentar un proyecto		
Acceso rápido	Sesiones de Comité	¿Quiénes pueden donar?	Ejecución de proyectos		
е	Logotipo y folleto	¿A quiénes donar?	Tipos de proyectos	Listado de proyectos	Preguntas
información de interés	Evaluación 2017	Los beneficios tributarios de donar	Retribución cultural a la comunidad	aprobados	frecuentes
	Capacitaciones	Prestaciones a donantes			
	Actas y resoluciones	Donaciones en especie y colecciones			



Cuenta de usuario

La nueva página de la ley de Donaciones Culturales considera dos formas de acceder a crear o ingresar a una cuenta de usuario:

1. Desde la página inicio en el menú superior "Ingreso"

Donaciones Culturales

Inicio Sobre la ley Donaciones Presenta tu proyecto Banco de proyectos FAQs Ingreso

2. Desde el menú "Presenta tu proyecto" en la opción destacada

El sistema está diseñado para que un "Encargado de Proyecto", a través de su cuenta de usuario, pueda presentar proyectos por más de una Entidad. Es por ello que se requiere el ingreso de la persona natural y no los datos de la Entidad.

Para acceder a sus proyectos o iniciar su registro presione aquí

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Cuenta de usuario

En esta página usted puede crear una cuenta de Usuario. O bien, acceder a su perfil para crear o ejecutar proyectos

aprobados.







Cuenta de usuario

Para crear una cuenta se deben completarán los datos requeridos.

Creacion de Cuenta de Osuano.				
RUT*				
Nombre*				
Correo electrónico*				
Repetir Correo electrónico*				
Teléfono				
Contraseña*				
	Debe tener entre 8 y 20 caracteres (Letras mayuso/minusc y números)			
Repetir Contraseña*				
	Debe tener entre 8 y 20 caracteres (Letras mayusc/minusc y números)			
	29166			
	Recargar código			
Código de Verificación*				
	Crear Cuenta			

Importante:

- 1. Al crear su cuenta recibirá, en el correo electrónico ingresado, un email para confirmar y activar la cuenta creada. Si no recibe el correo, revise su casilla de SPAM
- 2. Un Rut o correo electrónico que ya se encuentre ingresado, no puede volver a ser utilizado en otra cuenta.





PORTAL WEB

Al acceder verá la pantalla de Inicio en donde se da la bienvenida al Sistema y una reseña respecto a las acciones que puede realizar en cada pestaña.





Donaciones Culturales

Portal de postulación

Inicio Mis Datos Mis Proyectos Solicitudes

Bienvenido

Bienvenido(a) a la plataforma de presentación de proyectos del Comité de Donaciones Privadas Culturales. En ésta usted podrá acceder a las pestañas "Mis Datos", "Mis Proyectos" y "Solicitudes".

Dentro de la pestaña "Mis Datos" usted podrá ver los datos del usuario ingresados para la cuenta creada, como también cambiar la contraseña

Dentro de la pestaña "Mis Proyectos" usted podrá crear y/o ver los distintos proyectos que ha realizado. Así como, realizar las acciones y deberes correspondientes a los proyectos calificados.

Dentro de la pestaña "Solicitudes" usted podrá solicitar el cambio de encargado o solicitar la actualización del Representante Legal de la Entidad.





PORTAL WEB - MIS DATOS

En esta página usted puede revisar sus datos o cambiar la contraseña registrada, en el botón correspondiente.

Inicio	Mis Datos		Mis Proyectos	Solicitudes
Aquí usted puede modificar su	ı contraseña. Si requiere r	realizar un ca	mbio de encargado, debe ir a la pesta	ña "Solicitudes".
			Modificar Contraseña	
	Mis Datos.			
	RUT (*)	12345678-9		
	Nombre (*)	AGUSTIN A	LMONTE	
	Correo electrónico (*)	donaciones	@cultura.gob.cl	
	Teléfono (*)	12345678		



9

PORTAL WEB – MIS PROYECTOS

En esta sección, pestaña "Mis Proyectos", tendrá acceso a cuatro sub pestañas: 1) En Proceso, 2) Aprobados, 3) Cerrados y 4) Todos.

Al acceder, por defecto se le mostrará la primera opción "En Proceso" y usted podrá navegar entre las demás opciones, dependiendo de lo que requiera realizar.



Gobierno de Chile

Solicitudes

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

MIS PROYECTOS | EN PROCESO | PROYECTO NUEVO

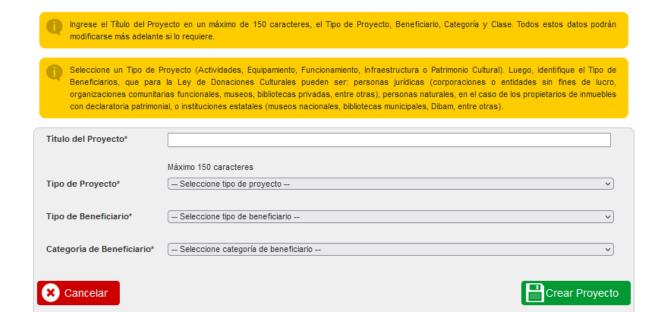
Inicio

Si requiere crear un nuevo proyecto, debe presionar el botón "Presentar un nuevo proyecto" y completar la información que se solicita.

En una primera instancia, al crear un nuevo proyecto debe indicar: el Título, el Tipo de Proyecto y el Tipo de Beneficiario/Categoría/Clase. Con ello, se le asignará un número que identificará su proyecto (N°

Mis Datos

de Folio)



Mis Proyectos



MIS PROYECTOS | EN PROCESO | PROYECTO NUEVO

Luego de crear el proyecto, se debe acceder a completar la información de la iniciativa, en cinco Pasos. No se requiere que sean completados en ningún orden. Usted puede ingresar información, guardar, salir y de forma posterior volver a ingresar para seguir completando los antecedentes del proyecto.





MIS PROYECTOS | EN PROCESO | PROYECTO NUEVO

Mis Proyectos - En Proceso

En la grilla (listado de proyectos) se mostrarán todos aquellos que correspondan a la sección en la que se encuentra.

El estado "Proyecto nuevo" corresponde a un proyecto que se encuentra en elaboración y no ha sido enviado a la Secretaría Ejecutiva.

El estado "Enviado a Secretaría" corresponde a un proyecto que se encuentra en revisión, por parte de la Secretaría.

El estado "Liberado" corresponde a un proyecto que ha sido observado por la Secretaría y debe ingresar para revisar la observación y corregir lo que le haya sido solicitado.

N° Folio	Datos Proyecto		Acciones
9770	Título: Beneficiario: Estado:	XXXXXX Proyecto Nuevo	Continuar Postulación
8401	Título: Beneficiario: Estado:	PROYECTO DE PRUEBA- NOMBRE BENEFICIARIO Enviado a Secretaría	
1006	Título: Beneficiario: Estado:	PRUEBA ASISTENCIA USUARIOS NOMBRE BENEFICIARIO Liberado	Continuar PostulaciónRetirar Proyecto



MIS PROYECTOS | EN PROCESO | PROYECTO NUEVO

El sistema le notificará mediante correo electrónico cuando su proyecto ha sido observado por la Secretaría. Usted debe acceder al proyecto y revisar el o los pasos que correspondan.

Podrá ver la observación en la parte superior de cada paso y corregir lo que le haya sido requerido.





Proyecto Folio Nº 1006 @

Observaciones del Revisor:

Debe indicar una retribución cultural acorde al proyecto e indicar los medios probatorios que entregará para dar cuenta de su cumplimiento.

Paso 2: Datos del Proyecto

MIS PROYECTOS | APROBADOS

Aquí podrá ver los todos los proyectos que han sido aprobados por el Comité.

En esta sección puede realizar las siguientes acciones:

- (a) Mirar el proyecto aprobado;
- (b) Informar su Inicio de Ejecución;
- (c) Declarar las Donaciones recibidas;
- (d) Realizar la Rendición de avance o cierre;
- (e) Solicitar Modificación del proyecto (en caso de ser necesario) y;
- (f) Desistir de un proyecto que no ha recibido donaciones

El proyecto permanecerá en esta pestaña hasta que usted envíe su informe final o declare su desistimiento, acción que trasferirá el proyecto a la pestaña "Cerrados". Por lo tanto, esta pestaña siempre mostrará los proyectos que no han sido concluidos por la entidad, lo que permitirá un mejor control de todos los proyectos que sean aprobados.

MIS PROYECTOS | APROBADOS

También podrá ver un resumen del estado de ejecución del proyecto, por medio de la información proporcionada:

- a) Sesión Postulación: le permite ver la sesión, resolución y fecha en la que se notifica la aprobación del proyecto. Así mismo, puede descargar la resolución respectiva.
- b) Estado de ejecución: Si declara el inicio de ejecución se mostrará la fecha en que inicia y concluye su proyecto
- c) Montos: muestra el monto aprobado, donaciones informadas y saldo
- d) Rendiciones: indica si ha generado un informe de avance y en que periodo





PORTAL WEB - SOLICITUDES

En esta pestaña podrá realizar la solicitud de Cambio Encargado de Proyecto y Cambo de Representante Legal. Para ello deberá ingresar todos los antecedentes que le sean solicitados.

- 1. Cambio Encargado: El nuevo encargado debe contar con una cuenta de usuario creada en el Portal Web y desde ésta generar la solicitud.
- 2. Cambio Representante(s): El usuario de la cuenta debe contar con, a lo menos un proyecto previamente aprobado para el representate que requiere actualizar.

Inicio	Mis Datos	Mis Proyectos	Solicitudes
--------	-----------	---------------	-------------

Solicitudes

Cambios representante legal o encargado del proyecto

- · Cambio Encargado Proyecto
- · Cambio Representante Legal

Gobierno de Chile

CONSIDERACIONES

- 1. Siempre debe descargar el último formato válido de documento desde nuestra página Web o Portal Web.
- 2. Debe presentar su iniciativa cultural con la debida anticipación, por lo menos 3 meses antes de la fecha estimada de inicio.

Deberes de información:

- a) A contar de la fecha de la Resolución en la que se informa la aprobación de su proyecto, usted cuenta con 12 meses, como plazo máximo, para notificar al Comité Calificador el inicio de ejecución de éste.
- b) Cada vez que usted reciba una donación debe entregar/emitir un Certificado de Donación (certificado n°40) e informar este no más allá de 30 días, pero sin exceder la fecha en que concluye su proyecto.
- c) La emisión y registro de certificados de donación se debe realizar exclusivamente por medio de la página Web del Comité de Donaciones Culturales, pero sin exceder la fecha en que concluye su proyecto.
- d) Anualmente, entre el 02 y el 31 de enero de cada año, y por cada proyecto aprobado (haya o no iniciado ejecución o recibido donaciones), se debe enviar un informe al comité del estado de avance o cierre
- e) Toda publicidad del proyecto debe hacer mención a la condición de estar acogido a la Ley de Donaciones Culturales, para ello debe utilizar el logotipo válido para tal efecto.

CONSIDERACIONES

- f) Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, la entidad beneficiaria de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
- g) Información de contacto actualizada. Tanto los nombres correos y teléfono de la entidad, representante legal y/o encargado de proyecto.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio







14 JUNIO 2023

IMUCHAS GRACIAS!

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIR SUS CONSULTAS A:

sylvia.morales@cultura.gob.cl